
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación de la ejecución de las obras de renovación del CT Abodi

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de las obras de renovación del Centro de Telecomunicaciones de Abodi, a la que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (en adelante, ELECNOR)
- METALLBAUEN SOLAR S.L. (en adelante, METALLBAUEN)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud del criterio de adjudicación recogido en la cláusula 16ª del Pliego de Condiciones Regulatoras:

	Oferta económica	Puntos (hasta 100)
MB SOLAR	42.841,00 €	80,31
ELECNOR	39.342,60 €	100

Siendo los criterios cuantificables mediante fórmulas los únicos criterios de adjudicación previstos en las condiciones reguladoras y, atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para la ejecución de las obras de renovación del Centro de Telecomunicaciones de Abodi a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con una valoración de 100 puntos sobre 100 y por la cantidad de 39.342,60€ (treinta y nueve mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta céntimos de euro) (IVA no incluido).

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 1 de septiembre de 2024, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 22 de agosto de 2024

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente